

CITACION DEL ART. 68 DE LA LEY 1437 DE 2011

DEFENSORÍA DE FAMILIA No. 8 DE PROTECCION
Centro Zonal Ciudad Bolivar

HISTORIA DE ATENCIÓN No. 1077978067 -2026
SIM No. 133145943
NNA: LIA ANTONELLA RODRIGUEZ VELASQUEZ
TRAMITE: SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES
ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM

Ciudad y fecha: Bogotá, D.C., 26 de mayo de 2026

Señor(a):
BRANDON STID RODRIGUEZ PEÑA
C.C. No. 1.023.961.558
Cel. +34-643405479
España

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 Código Contencioso Administrativo, la suscrita Defensora de Familia ICBF del Centro Zonal de Ciudad Bolivar adscrita a CASA DE JUSTICIA, se permite informarle que en esta Defensoría de Familia se está adelantando tramite de inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos en virtud de acta de conciliación SIM: 133119579 del 11 de agosto de 2022 efectuada en el ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR, a favor de la NNA LIA ANTONELLA RODRIGUEZ VELASQUEZ con la señora LAURA NATHALY VELASQUEZ MUÑOZ, C.C. No. 1.110.512.718 de Ibagué, dentro de la cual se reporta su mora en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del citado documento por un lapso superior a tres (3) meses, relación de deuda que se encuentra debidamente relacionada y descrita documentalmente por la señora LAURA NATHALY VELASQUEZ MUÑOZ, C.C. No. 1.110.512.718 de Ibagué y la cual reposa en la historia socio familiar del menor de edad.

En consecuencia con el envío de esta citación le prevengo para que comparezca con su respectivo documento de identificación, a este despacho ubicado en Diagonal 62 No. 20 F-20 Sur, Piso 2, Casa de Justicia Ciudad Bolivar ICBF, para efectos de que se notifique personalmente del mencionado auto, **dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes**, a la fecha de su entrega en el lugar de destino, dado a que reside fuera de Colombia, para lo cual debe asistir en día y horario hábil de atención.



SANDRA PATRICIA LEURO ROZO
Defensor(a) de Familia
ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR